



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARÍA

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el General del quinto Cuerpo de ejército, falleció el día 24 del corriente mes en Zaragoza, el general de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército **D. Carlos Navas y Sarriá**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cese en el cargo de su ayudante de campo el comandante de Infantería **D. Adolfo Jiménez Castellanos y Barreto**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E., al comandante de Infantería **D. Enrique Baños y Pérez**, que tiene su actual destino en el regimiento de Isabel II núm. 32.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del general de brigada **D. Félix Pareja y Mesa**, jefe de Sección de este Ministerio, al comandante de Estado Mayor **D. Leocadio López y López**, que tiene su actual destino en la segunda brigada de la primera división.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo que determina el real decreto de 4 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que sea baja desde luego en la Escuela Superior de Guerra, el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército **D. Juan García y Benítez**, y que causen baja en dicho centro, continuando como profesores del mismo, en comisión, hasta fin del presente curso, los tenientes coroneles del mismo Cuerpo **D. Carlos García Alonso** y **D. José de Elola y Gutiérrez**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Director de la Escuela Superior de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes del cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que

comienza con **D. Francisco Iglesias y Castro** y termina con **D. José Miquel é Irizar**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, tercero y cuarto Cuerpos de ejército y Capitán general de Canarias.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. **Francisco Iglesias y Castro**, de la tercera división (Sevilla), al Gobierno militar de Cartagena.
- **Alejandro Más y Zaldúa**, del Gobierno militar de Cartagena, á la tercera división (Sevilla).

Comandantes

- D. **Jacobo Alvarado y Saz**, de reemplazo en Canarias, á la segunda brigada de la octava división (Lérida).
- **Cándido Pardo y González**, de la segunda brigada de la quinta división (Castellón), á la segunda brigada de la primera división (Madrid).
 - **José Miquel é Irizar**, de la segunda brigada de la octava división (Lérida), á la segunda brigada de la quinta división (Castellón).

Madrid 30 de octubre 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacantes que de sus empleos existen, á los comandantes de Infantería **D. Ricardo López Ortega** y **D. Luis Bermúdez de Castro y Tomás**, que prestan sus servicios, respectivamente, en los batallones de Cazadores de Madrid núm. 2 y Arapiles núm. 9.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del general de división **D. Enrique de Orozco y de la Puente**, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INFANTERIA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **Dñ**

Luis Beaumont y Sá del Rey y termina con **D. Delfín Verdúñ Daly**, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

- D. **Luis Beaumont y Sá del Rey**, ascendido, de la Caja de recluta de Bilbao núm. 86, á situación de excedente en la primera región.
- **José Mesa Benavente**, ascendido, del regimiento de la Princesa núm. 4, á situación de excedente en la tercera región.

Tenientes coroneles

- D. **José Sequiera Ardif**, excedente en la cuarta región, al regimiento de San Quintín núm. 47.
- **Guillermo Lanza Iturriaga**, de la Caja de recluta de Motril núm. 35, al regimiento de la Princesa número 4.
 - **Luis Aizpuru Mondéjar**, del regimiento de Borbón núm. 17, al de Melilla.
 - **Enrique Ambel Cárdenas**, de la Zona de Orense número 52, al regimiento de Borbón núm. 17.
 - **Francisco Pérez Martell**, ascendido, del regimiento Orotava, á situación de excedente en Canarias.
 - **Vicente Amillategui Frejá**, ascendido, excedente en la segunda región, al regimiento de Soria núm. 9.
 - **Manuel Senespleda Barrachina**, del regimiento de Valencia núm. 23, al de Almansa núm. 18.
 - **Francisco Ibáñez Aranda**, excedente en la cuarta región, á la Zona de Barcelona núm. 27.
 - **Pablo Rodríguez Sánchez**, de la Caja de recluta de Alcañiz núm. 60, á la Zona de Zamora núm. 46.
 - **Narciso Palacios Caro**, ascendido, del Ministerio de la Guerra, á situación de excedente en la primera región, y en comisión á la Inspección general de las liquidadoras del Ejército.
 - **Francisco Nágera Nestares**, del regimiento de Melilla, á situación de excedente en la primera región, y en comisión á la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.
 - **Francisco Alvarez Riva**, de la Caja de recluta de Astorga núm. 93, á la de Mondoñedo núm. 112.
 - **Miguel Gálvez Rodríguez Arias**, de la Zona de Zamora núm. 46, á la Caja de recluta de Pamplona número 79.
 - **Antonio González Torres**, del regimiento Almansa núm. 18, á la Caja de recluta de Tineo núm. 103.
 - **Reinaldo Carrero Ventura**, ascendido, de reemplazo en la séptima región, á la Caja de recluta de Monforte núm. 113.
 - **José Cantó Escorcía**, de la Caja de recluta de Guadix núm. 34, á la de Lorca núm. 53.
 - **Julián Lloréns Dehagues**, de la Caja de recluta de Allariz núm. 109, á la de Motril núm. 35.
 - **Miguel Díaz Guerrero**, ascendido, del regimiento de Otumba núm. 49, á la Caja de recluta de Alcañiz núm. 60.
 - **Eduardo Banda Pineda**, de la Caja de recluta de Mondoñedo núm. 112, á la de Astorga núm. 93.
 - **Eduardo Domingo Comes**, ascendido, de reemplazo en la tercera región, á situación de excedente en la misma.
 - **Antonio Sisternes Moreno**, ascendido, excedente en la tercera región, á la misma, en igual situación.
 - **Francisco Pedraja Altamira**, profesor de la Escuela

Superior de Guerra, á situación de excedente en la primera región.

D. Hernán Cortés Cerrillo, que ha cesado de ayudante del general D. Enrique Orozco, á la Caja de recluta de Lugo núm. 111.

Comandantes

D. Mateo Morante Frau, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Baleares, al regimiento de Inca.

• Miguel Campíns Cortés, del regimiento Asia núm. 55, al de Otumba núm. 49.

• Luis David Rafols, de la Academia de Infantería, al regimiento de Orotava.

• José Iglesias Sopena, excedente en la primera región y en comisión en la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, al batallón Cazadores de Arópiles núm. 9.

• José Capapé Romero, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Madrid, al batallón Cazadores de Madrid núm. 2.

• Fernando González Conesa, de la Caja de recluta de Zaragoza núm. 74, á la de Tortosa núm. 73.

• Casto Barbasán Lagueruela, profesor de la Escuela Superior de Guerra, á la Caja de recluta de La Estrada núm. 115.

• Alfredo Infante Chacón, excedente en la primera región y en comisión en la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, á la Caja de recluta de Mondoñedo núm. 112.

• Ignacio Azpeleta Valiente, ascendido, del regimiento América núm. 14, á la Caja de recluta de Zaragoza número 74.

• José Payá Vidal, excedente en la primera región, continúa en igual situación y en comisión á la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

• Luis Cubero Rojas, del regimiento de Valencia número 23, á situación de excedente en la primera región y en comisión á la liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.

• Eloy Moreira Espinosa, que ha cesado de ayudante de campo del general D. Enrique Segura, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Madrid.

• Manuel Fernández Díaz, excedente en la primera región, continúa en igual situación y en comisión á la liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.

• César Escobar Fernández, del batallón de 2.ª Reserva de Tarrasa núm. 65, al de Salamanca número 58.

• Manuel Escribano Diestre, ascendido, de reemplazo por enfermo en la primera región, continúa en igual situación.

• Segundo Séneca Cruz, ascendido, de la Zona de Soria núm. 42, á situación de excedente en la primera región.

• Emilio de las Casas García, ascendido, de la Caja de recluta de Gerona núm. 70, á situación de excedente en la cuarta región.

• Leoncio Pérez Carrillo, ascendido, del regimiento Vizcaya núm. 51, á situación de excedente en la primera región.

• Salvador Ausina Salas, ascendido, de la Caja de recluta de Albacete núm. 55, á situación de excedente en la tercera región.

• José Cabrinety Navarro, del regimiento de Inca, á desempeñar el cargo de oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Baleares.

• Serafín Vera del Pozo, ascendido, ayudante de plaza

de Santa Cruz de Tenerife, á situación de excedente en la primera región.

D. José Yusón Noguerol, ascendido, de la Caja de recluta de Pamplona núm. 79, á situación de excedente en la primera región.

• José Sobejano López, que ha cesado de ayudante de campo del general D. Enrique Segura, á situación de excedente en la primera región.

• Adolfo Jiménez Castellanos y Barreto, que ha cesado de ayudante del general D. Adolfo Jiménez Castellanos, al regimiento de Isabel II núm. 32.

• Emilio Fernández Padín, de la Caja de recluta de Alcoy núm. 49, al batallón de 2.ª Reserva de Burgos núm. 52.

Capitanes

D. Luis Alvarez Arenas, del batallón de 2.ª reserva de Alicante núm. 48, al regimiento Princesa núm. 4.

• Antonio Vázquez Aldana, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al regimiento Vergara núm. 57.

• José Casas Guzmán, de la Caja de recluta de Alcoy núm. 49, al regimiento Vizcaya núm. 51.

• Marcelo Andrés Adán, ascendido, del regimiento Aragón núm. 21, al de América núm. 14.

• Sebastián Costa Martín, del batallón Cazadores de Talavera núm. 18, al de Estella núm. 14.

• Francisco Rodríguez del Castillo Salas, del regimiento Isabel II núm. 32, al de Sicilia núm. 7.

• Manuel Jiménez Marín, del batallón de 2.ª reserva de Gerona núm. 70, al regimiento Navarra núm. 25.

• Prudencio Becerril Marcos, de la Caja de recluta de Motril núm. 35, al regimiento Borbón núm. 17.

• Marcial Barro García, ascendido, del regimiento Isabel la Católica núm. 54, al de Ceriñola núm. 42.

• Eladio Giraldá Rodríguez, del regimiento Andalucía núm. 52, al de Sevilla núm. 33.

• Emilio Hernández Aracil, del batallón de 2.ª reserva de León núm. 92, al de Cazadores de Las Navas núm. 10.

• Enrique González del Hierro, del regimiento Pavía núm. 48, al de Constitución núm. 29.

• Enrique Gómez Pajares, del regimiento Constitución núm. 29, al de Valencia núm. 23.

• Rafael Espino Pedrós, del batallón de Cazadores de Estella núm. 14, al regimiento de Andalucía número 52.

• Joaquín Labez é Ibarrondo, del regimiento Navarra número 25, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.

• Nicolás Díaz Saavedra Hernández, del batallón 2.ª reserva de Motril núm. 35, al regimiento de Pavía núm. 48.

• José Jiménez Palomino, del batallón 2.ª reserva de Valverde del Camino núm. 26, al de Cazadores de Estella núm. 14.

• Gonzalo Chacón Benet, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al de Talavera núm. 13.

• José Abeilhé y Rodríguez Fito, del regimiento de Sicilia núm. 7, al de Isabel II núm. 32.

• José Perol Mazariegos, ascendido, del regimiento de la Reina núm. 2, al mismo.

• Vicente Sánchez de León Donoso, secretario de causas en Ceuta, al batallón Cazadores de Cataluña número 1.

• Eduardo Figueras Beltrán, ascendido, del regimiento de Aragón núm. 21, al de la Constitución núm. 29.

• Oswaldo Gómez Romeu, ascendido, segundo ayudante de la fortaleza Isabel II (Mahón), á la Zona de Gerona núm. 31.

• Agustín Gómez Morato, ascendido, del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, á la Zona de Soria número 42.

- D. Eduardo Rippes Valdés, de la Caja de recluta de Murcia núm. 51, á la Zona de Játiva núm. 20.
- » Jaime Lambarry Ortega, del batallón 2.ª reserva de León núm. 92, á ayudante de plaza de Burgos.
 - » Guillermo Sánchez Sánchez, del regimiento de Ceriñola núm. 42, á la Caja de recluta de Cuenca número 57.
 - » Athenógenes Sánchez Galiana, del batallón 2.ª reserva de Olot núm. 71, á la Caja de recluta de Tineo núm. 103.
 - » Eladio Valverde Quintana, de la Caja de recluta de Oviedo núm. 100, á la de Albacete núm. 55.
 - » Julio Marina Muñoz, de la Caja de recluta de Tineo núm. 103, á la de Pamplona núm. 79.
 - » José Sicardó Jiménez, de la Caja de recluta de León núm. 92, á la de Oviedo núm. 100.
 - » Guillermo Lecea Macías, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, á la Caja de recluta de Motril núm. 35.
 - » Enrique López Urquiza, ascendido, del regimiento de Toledo núm. 35, á la Caja de recluta de León número 92.
 - » Florencio Reina González, ascendido, del regimiento de Soria núm. 9, á la Caja de recluta de Murcia núm. 51.
 - » Luis Anel Ladrón de Guevara, ascendido, ayudante de campo del general D. Emilio Anel, á la Caja de recluta de La Estrada núm. 115.
 - » Gerardo Requeséns Rodríguez, de la Caja de recluta de Vitoria núm. 84, á la de Infesto núm. 101.
 - » Narciso Martínez Carrillo, del regimiento Constitución núm. 29, á la Caja de recluta de Vitoria núm. 84.
 - » Ramón Tapia Cebrián, del batallón de 2.ª reserva de Miranda núm. 83, al de Calatayud núm. 76.
 - » Manuel Pacheco Leiva, del batallón de 2.ª reserva de Albacete núm. 55, al de Burgos núm. 82.
 - » Julián Llorente Navarro, ascendido, del regimiento Garellano núm. 43, al batallón de 2.ª reserva de Bilbao núm. 86.
 - » José García Garríguez, del regimiento Valencia número 23, al batallón de 2.ª reserva de Allariz número 109, y en comisión á la liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.
 - » Juan de Castro Gutiérrez, ayudante de profesor de la Escuela Superior de Guerra, al batallón de 2.ª reserva de Burgos núm. 82.
 - » Rodrigo Soto González, de la Caja de recluta de Infesto núm. 101, al batallón de 2.ª reserva de Salamanca núm. 98.
 - » Ernesto Álvarez Mesa, del batallón de 2.ª reserva de Barcelona, núm. 62, al de Olot núm. 71.
 - » José López Mancisidor, de la Caja de recluta de Balaguer núm. 69, al batallón de 2.ª reserva de León núm. 72.
 - » José del Río Jorge, de la Caja de recluta La Estrada núm. 115, al batallón de 2.ª reserva de Santiago núm. 105.
 - » Miguel Salvador Martínez, del batallón de 2.ª reserva de Santander núm. 88, al de Miranda núm. 83.
 - » Luciano Aneiros Pazos, excedente en la cuarta región al batallón de 2.ª reserva de Mataró núm. 64.
 - » Miguel García Cortés, ascendido, del regimiento Zamora núm. 8, al batallón de 2.ª reserva de León núm. 92.
 - » Lorenzo Fernández Yáñez, ascendido, del regimiento Asturias núm. 31, al batallón de 2.ª reserva de Santander núm. 88.
 - » Antonio Vargas Astudillo, ascendido, del regimiento Córdoba núm. 10, al batallón de 2.ª reserva Motril núm. 35.
 - » Manuel Martínez Ramos, excedente en Canarias, al batallón de 2.ª reserva de Gerona núm. 70 y en comisión á la Inspección general de las liquidadoras del Ejército.
- D. Ramón Ortiz Hernández, ascendido, del regimiento Pavía núm. 48, al batallón de segunda reserva de Valverde del Camino núm. 26.
- » Manuel Morales Adán, del regimiento de la Reina núm. 2, al batallón de 2.ª reserva de Albacete número 55.
 - » Luis Franco Cuadras, del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, al de 2.ª reserva de Barcelona número 62.
 - » Enrique Chust Macías, del regimiento Princesa número 4, al batallón de 2.ª reserva de Alicante número 48.
 - » Carlos Guerra Zagala, del batallón de 2.ª reserva de Bilbao núm. 86, y en comisión profesor de la Academia de Infantería, al de Tarragona núm. 72, continuando en dicha comisión.
 - » Manuel Ruiz Iraola, del regimiento Cantabria número 39, al batallón de 2.ª reserva de Bilbao número 86.
 - » Miguel Peiré Cabaleiro, del regimiento Constitución núm. 29, al del Infante núm. 5.
 - » Víctor Benedicto Beltrán, del batallón de segunda reserva de Tarancón núm. 58, al de Soria número 90, y en comisión á la Liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.
 - » Antonio del Castillo López, del batallón de 2.ª reserva de Soria núm. 90, al de Tarancón núm. 58.
 - » Alfonso Mateo Campos, del batallón de 2.ª reserva de Villanueva de la Serena núm. 14, á la Caja de recluta de Balaguer núm. 69.
- Primeros tenientes**
- D. Emilio Martín Criado y Domingo, del regimiento Borbón núm. 17, al batallón de Cazadores Chiclana número 17.
- » Eduardo Neira Maine, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, al regimiento Borbón núm. 17.
 - » Luis Basarán del Aguila, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al regimiento Vizcaya núm. 51.
 - » Francisco Dávila García, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, al regimiento Gravelinas número 41.
 - » Cándido Soto Reguera, del regimiento Zaragoza número 12, al de Andalucía núm. 52.
 - » Mauricio Manrique de Lara González, del regimiento Otumba núm. 49, al de Tetuán núm. 45.
 - » Celestino Colorado García Robles, del batallón Cazadores de Figueras núm. 6, al regimiento Alcántara núm. 58.
 - » Jacobo Prendergast y de Francisco Martín, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, al regimiento San Fernando núm. 11.
 - » Eduardo Palomares Fayés, del regimiento Mahón, al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.
 - » Julián Paredes y García Celada, del regimiento San Fernando núm. 11, al de Covadonga núm. 40.
 - » Manuel Valverde Suárez, del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, al de Barbastró núm. 4.
 - » Alfredo Castro Serrano, supernumerario sin sueldo en la séptima región, al batallón Cazadores de Segorbe núm. 12.
 - » José Seva Iborra, supernumerario sin sueldo en la tercera región, al batallón de Cazadores de Estella núm. 14.
 - » Julián Mogín González, supernumerario sin sueldo en la séptima región, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
 - » Vicente Rodríguez Martínez, supernumerario sin

suelo en la cuarta región, al regimiento Asia número 55.

- D. Cayetano Reina Travieso, del regimiento Wad-Rás núm. 50, al de Covadonga núm. 40.
- Fernando López y López Beaubé, del regimiento Covadonga núm. 40, al de Wad-Rás núm. 50.
 - Luis Figueras Arizcun, del regimiento Covadonga núm. 40, al batallón Cazadores de Llerena núm. 11.
 - José Linares González, del regimiento de Ceuta, al de Vergara núm. 57.
 - Antonio Jordi Nápoles, del regimiento La Albuera núm. 26, al de Alcántara núm. 58.
 - José Baquero Gómez, del batallón Cazadores de Talavera núm. 18, al regimiento Granada núm. 34.
 - Julio Rocha Ruiz Delgado, del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, al regimiento Alcántara número 58.
 - Máximo Cajal Pérez, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, al regimiento Galicia núm. 19.
 - Rafael Cruz Conde, del regimiento Reina núm. 2, á 2.º ayudante de la plaza de Córdoba.

Segundos tenientes

- D. José Yanguas Cenarro, del regimiento Asia núm. 55, al de Galicia núm. 19.
- Delfín Verdún Daly, del regimiento Toledo núm. 35, al de Vizcaya núm. 51.

Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Bernabeu Milla y termina con D. Pablo Bartomeu Batllori, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor...

Relación que se cita

Comandantes

- D. Manuel Bernabeu Milla, ascendido, de la Zona de Jativa núm. 20, á la misma, en situación de reserva.
- Veremundo Alvarez Vergara, de la Zona de Orense núm. 52, á la de Madrid núm. 1, en situación de reserva (voluntario).

Capitanes

- D. Marceliano Sanz Vallés, de la Zona de Jetafe núm. 2, á la de Logroño núm. 36, en situación de reserva (voluntario).
- Enrique Almazán Lucero, ascendido, del batallón de 2.ª reserva de Zaragoza núm. 74, á la Zona de Zaragoza núm. 33, en situación de reserva.
 - José Marín Díaz, ascendido, de la Zona de Ciudad Real núm. 6, á la misma, en situación de reserva.
 - Mauricio Gil Cid, ascendido, de la caja de recluta de Barcelona núm. 62, á la Zona de Barcelona número 27, en situación de reserva.
 - José Gómez Tejedor, ascendido, del regimiento Asia núm. 55, á la Zona de Gerona núm. 31, en situación de reserva.
 - Alejandro Sanz Pablo, de la Zona de Soria núm. 42, á la de Madrid núm. 1, en situación de reserva (voluntario).
 - José Cambray Betesa, de la Zona de Lérida núm. 30,

á la de Barcelona núm. 27, en situación de reserva (voluntario).

- D. Cándido González Peresini, de la Zona de Salamanca núm. 47, á la de Cáceres núm. 8, en situación de reserva (voluntario).
- Nicolás Camarero Cámara, de la Zona de Pamplona núm. 35, á la de Toledo núm. 3, en situación de reserva (voluntario).

Primeros tenientes

- D. Dionisio Chimarro [Moreno, ascendido, del regimiento Borbón núm. 17, al mismo.
- Crispín Galino Garcés, ascendido, de la Caja de recluta de Barbastro núm. 78, á la misma.
 - Ubaldo Vegas Jimeno, ascendido, de la Zona de San Sebastián núm. 39, á la misma, en situación de reserva.
 - Darío Amandi Corrales, ascendido, del regimiento Burgos núm. 36, al mismo.
 - José Varela Golpe, ascendido, del regimiento Isabel la Católica núm. 54, al mismo.
 - José Rodríguez Lozano y Bravo, ascendido, del regimiento de Borbón núm. 17, al mismo.
 - Anastasio Moreno Sánchez, del regimiento Lealtad núm. 30, al batallón de 2.ª reserva de Burgos número 82.
 - Aurelio Campo Atienza, de la Zona de Valladolid núm. 45, á la de Málaga núm. 17, en situación de reserva (voluntario).
 - Juan Fresneda Bolado, de la Caja de recluta de Valdeorras núm. 110, á la de Allariz núm. 109.

Segundos tenientes

- D. Ernesto Galán del Pino, del batallón de 2.ª reserva de Hellín núm. 56, al regimiento Borbón núm. 17.
- Andrés Sánchez Hernández, del regimiento Galicia núm. 19, al de Toledo núm. 35.
 - Eleuterio del Toro Moya, del batallón de 2.ª reserva de Lorca núm. 53, al de Cieza núm. 54.
 - Salvador Grau Aparici, del regimiento de Mallorca núm. 13, al batallón de 2.ª reserva de Alcira número 45.
 - Pablo Bartomeu Batllori, del regimiento San Quintín núm. 47, al de Asia núm. 55.

Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, y con presencia de lo dispuesto en la real orden de 13 de diciembre último (D. O. núm. 278), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pasen á situación de reserva en las zonas que respectivamente se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, tercero y séptimo Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. José Aguilera Yáñez, de la Zona de Lugo núm. 53, á la de Betanzos núm. 51.
- Román Niño Rosa, del batallón segunda Reserva de Ciudad Real núm. 10, á la Zona de Badajoz número 7.

Segundo teniente

D. Bonifacio López Sánchez, de la Caja de recluta de Hellín núm. 56, á la Zona de Albacete núm. 24.

Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

SECCIÓN DE CABALLERÍA**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Caballería D. Miguel González Hernández, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Félix Pareja, pase á desempeñar el cargo de secretario de causas de esa plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ARTILLERÍA**BAJAS**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, que V. E. remitió á este Ministerio en 19 del actual, á favor del primer teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca D. Enrique Ginesta y Barba, en la actualidad en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, como presunto demente, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido [concederle la licencia absoluta por no reunir años de servicio para obtener señalamiento de haber pasivo; debiendo dicho oficial ser entregado á su familia en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del cuarto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Artillería, en situación de reemplazo por enfermo en Gijón, D. Félix Aguirre y Olzaga, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle autorización para trasladar su residencia á Madrid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Habiendo sido destinados á prestar servicio en comisión al 10.º y 3.º regimientos montados los

primeros tenientes de Artillería (E. R.) D. Félix Carrasco Refolio y D. Ramón Ruiz Villanueva, respectivamente, por real orden de 14 de septiembre último (D. O. núm. 203), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los expresados oficiales perciban, á partir de primero del actual, los cuatro quintos del sueldo de su empleo, el primero por el 1.º Depósito de reserva de Artillería, y el segundo por el 11.º, con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º del vigente presupuesto, y la diferencia hasta el completo del sueldo de primer teniente de cuerpo montado, por los habilitados de comisiones activas de la 1.ª y 6.ª región, cuya diferencia será cargo al capítulo 5.º, artículo 5.º, del expresado presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y sexto Cuerpos de ejército.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la Comandancia de Artillería de Menorca D. José Núñez y Morales, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Tarifa, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362); debiendo, cuando vuelva al servicio activo, ocupar la primera vacante que de su empleo ocurra en la expresada Comandancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores General del segundo Cuerpo de ejército y Capitán general de Baleares.

SECCIÓN DE INGENIEROS**COMISIONES**

Circular. Excmo. Sr.: Como complemento á la real orden circular de 29 de mayo último (D. O. núm. 119), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á los comandantes de Ingenieros de las plazas y exentos, en cuyas demarcaciones se hallen situados los puntos de amarre de cables, para que representen al ramo de Guerra en las Comisiones mixtas que tienen que formarse para llevar á cabo lo que dispone el art. 2.º del real decreto de 21 del citado mes de mayo (D. O. núm. 112), con los representantes de Gobernación y de Marina en el caso de que el punto de amarre esté situado en plaza marítima.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por los maestros armeros de segunda y tercera clase Luis Múgica Ambarro y José Álvarez Echeveste, que prestan sus servicios en el regimiento Infantería de Bailén núm. 24 y en el quinto regimiento mixto de Ingenieros respectivamente.

te, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que pasen destinados el primero al quinto regimiento mixto de Ingenieros y el segundo al de Infantería de Bailén núm. 24.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del quinto y sexto Cuerpos de ejército.

ENAJENACIÓN DE FINCAS MILITARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia del párroco castrense D. Sebastián Tarragó y otro, solicitando la cesión de una crugia del antiguo cuartel de la Rambla de Tarragona, para servicio de la Iglesia castrense contigua, y de acuerdo con lo propuesto por V. E. en escrito remitido á este Ministerio en 10 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver lo siguiente: 1.º De la crugia solicitada en la instancia se cede á la parroquia castrense para sacristía, únicamente la parte de piso bajo señalada en el plano que acompaña al informe del comandante de Ingenieros de Lérida con las letras m, n, p, q, en planta y m' n' p' q' en corte, sin que esta cesión signifique cambio alguno de dominio; y 2.º Se construirá por cuenta de los solicitantes y bajo la dirección y vigilancia de la comandancia de Lérida, el muro señalado en el plano dicho, que ha de separar el cuartel y la sacristía.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

ESCUELAS PRACTICAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica del sexto regimiento mixto de Ingenieros, para el presente año; siendo cargo su presupuesto, importante 6.500 pesetas, al capítulo 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, reformado por la ley de 17 de julio de 1904 y según lo que disponen las reales órdenes circulares de 23 de marzo y 24 de abril últimos (D. O. números 68 y 93). Asimismo S. M. se ha servido disponer que dicha escuela práctica comience inmediatamente, á fin de aprovechar tiempo más favorable para los trabajos de campo; bien sea en los terrenos situados entre Cabezón y Santovenia, ó bien en los de las inmediaciones de Valladolid, y que la fuerza que ha de tomar parte en la escuela práctica se aloje, si no puede pernoctar en el cuartel, en las tiendas de campaña que facilitará la Administración Militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica del primer regimiento mixto de Ingenieros, para el presente año; siendo cargo su presupuesto, importante 6.500 pesetas, al

capítulo 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, reformado por la ley de 17 de julio de 1904 y según lo que disponen las reales órdenes circulares de 23 de marzo y 24 de abril últimos (D. O. núms. 68 y 93).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica de la compañía de Telégrafos del sexto regimiento mixto de Ingenieros, para el presente año; siendo cargo su presupuesto, importante 2.000 pesetas, al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, reformado por la ley de 17 de julio de 1904 y según lo que disponen las reales órdenes circulares de 23 de marzo y 24 de abril últimos (D. O. núms. 68 y 93). Asimismo S. M. se servido disponer que durante la escuela práctica de conjunto, los jefes y oficiales tengan indemnización y la tropa plus en los días que permanezcan fuera de su habitual residencia, para marchas y experiencias, y que el ganado disfrute de ración extraordinaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica de la compañía de Telégrafos del primer regimiento mixto de Ingenieros, para el presente año; siendo cargo su presupuesto, importante 2.000 pesetas, al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, reformado por la ley de 17 de julio de 1904 y según lo que disponen las reales órdenes circulares de 23 de marzo y 24 de abril últimos (D. O. núms. 68 y 93). Asimismo S. M. se ha servido disponer que durante la escuela práctica de conjunto, los jefes y oficiales tengan indemnización y la tropa plus, en los días que permanezcan fuera de su habitual residencia, para marchas y experiencias, y que el ganado disfrute de ración extraordinaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de ampliación, reparación y reforma del cuartel de San Agustín de la plaza de Orotava, remitido por V. E. á este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante

11.500 pesetas, sea cargo á la dotación del material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto de implantación de clínica de operados y consultorio en el Hospital militar de Pamplona, que V. E. remitió á este Ministerio en 10 del corriente mes; siendo cargo su presupuesto, que asciende á 13.520 pesetas, á la dotación del material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 15 de septiembre último, promovida por el auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros **D. Ernesto Fontich y Masés**, que tiene su destino en la comandancia de dicho cuerpo en la Gran Canaria, en solicitud de que se le conceda el empleo de segundo teniente de Infantería de la reserva gratuita, fundando su petición en lo dispuesto en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478), el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que el interesado continúa prestando sus servicios en el Ejército, se ha servido desestimar su petición por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Canarias.

SUELDÓS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 27 del mes próximo pasado, promovida por el maestro armero de 2.ª clase **Eustaquio Guisasola y Zubizarreta**, con destino en el tercer regimiento mixto de Ingenieros, en súplica de que se le conceda desde 1.º del actual el sueldo de 1.500 pesetas anuales, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita el interesado, nombrándole maestro armero de 1.ª clase, por haber cumplido las condiciones que determina el art. 4.º del reglamento de maestros armeros, aprobado por real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. número 235), en fin de septiembre último; disponiendo que continúe prestando sus servicios en el mismo regimiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por varias clases é individuos de tropa, en súplica de que se les otorgue pensión por agrupación de cruces rojas del Mérito Militar que poseen, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de la Orden, se ha servido conceder á los comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el guardia segundo de la comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara **Bernardino Torres Romero** y termina con el de la misma clase de la comandancia de Guipúzcoa **José Fernández Puga**, las pensiones mensuales que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Número de cruces rojas que poseen	Pensión mensual	
				Ptas.	Cts.
Comand.ª G.ª Civil de Guadalajara	Guardia 2.ª	Bernardino Torres Romero	3	5	00
Idem de Valencia	Otro	Eugenio Moreno Pareja	3	5	00
Idem de Gerona	Otro	Aurelio Menchada Cárdenas	3	5	00
Idem de Guipúzcoa	Otro	José Fernández Puga	3	5	00

Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

MATERIAL DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con la selección practicada por la Junta técnica del Parque administrativo de suministro de Santa Cruz de Tenerife, en las 80 tiendas de campaña deterioradas en los campamentos de Duggi, Villa de Güimar y escuela práctica de Ingenieros, se ha servido disponer que el citado Parque remese al Establecimiento central de los servicios administrativo-militares las 30 tiendas que no pueden repararse en aquella localidad, por la importancia de la recomposición y falta de elementos apropiados para veri-

ficarla, efectuándose el transporte por cuenta del Estado y con aplicación al cap. 8.º, artículo único del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Capitán general de Canarias, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 19 de septiembre próximo pasado, en solicitud de que se complete la dotación de material de la primera sección de la segunda comandancia de tropas de Administración Militar, con cinco encerados para carro catalán y otro para camión, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares se remesen seis encerados para carro catalán á la expresada segunda comandancia, por no haber existencias de estos artefactos para camión y poderse utilizar los primeros con carruajes de esta clase, verificándose el transporte por cuenta del Estado y con aplicación al cap. 8.º, artículo único del vigente presupuesto; haciéndose al propio tiempo remesa virtual de los mismos al Parque regional de campaña de Eciija, á cuyo cargo han de figurar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General de segundo Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: En el pleito promovido por el tambor del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, retirado, don Víctor Sánchez Beato y Ramos, contra la real orden de este Ministerio fecha 26 de noviembre de 1904 (D. O. número 267), por la que se le negó mejora en el haber de retiro que disfruta, la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo de Justicia, con fecha 5 del actual, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallamos: que debemos declarar y declaramos procedente la excepción de incompetencia de jurisdicción de esta sala, alegada por el Ministerio fiscal, para juzgar de la demanda interpuesta por D. Víctor Sánchez Beato, contra la real orden dictada por el Ministerio de la Guerra en 26 de noviembre de 1904.»

Y habiendo dispuesto S. M. el Rey (q. D. g.) el cumplimiento de la citada sentencia, de su real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

INDULTOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio con escrito de 14 de agosto último, promovida por el corrigiendo en la penitenciaría militar de Mahón Rogelio Blanco Soldevilla, en súplica de indulto del resto de la pena de dos años de prisión militar correccional que se halla extinguiendo por el delito de desertión, el Rey (q. D. g.), visto lo expuesto por V. E. en su roferido escrito y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del corriente mes, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por un hijo del confinado en la colonia penitenciaria de Ceuta Antonio Pinto Sánchez, en súplica de indulto para éste del resto de la pena de cadena perpetua que se halla extinguiendo por el delito de insulto de obra á fuerza armada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 10 de agosto último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

REDENCIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1902 Miguel Traite Aiguabella, vecino de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que se devuelvan las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, cantidades que percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WEYLER

Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo	CUPO		Zonas	FECHA de la redención			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Antonio Fiscovich Gullón.....	1903	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.....	16	octubre..	1903	924	Madrid.
Juan Ahijado Quintanilla.....	1903	Carpio de Tajo..	Toledo.....	Toledo.....	1.º	idem....	1903	221	Toledo.
Claro Gamallo Hernández.....	1904	Talavera la Reina	Idem.....	Idem.....	29	septbre..	1904	85	Idem.
José Lemos González.....	1903	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	27	agosto...	1903	231	Sevilla.
Manuel González Jiménez.....	1903	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	septbre..	1903	97	Idem.
José Querol Sancho.....	1902	Alcamar.....	Tarragona..	Tarragona..	20	octubre..	1902	442	Tarragona.
Isaac Izaguirre Tellería.....	1903	Laburo.....	Guipúzcoa..	S. Sebastián.	6	septbre..	1903	92	Admón. especial de Hacienda de Guipúzcoa.
Juan Aguirrezábal Laspiur.....	1903	Vergara.....	Idem.....	Idem.....	6	octubre..	1903	90	Idem.
Francisco Vázquez Martín.....	1903	Melgar de Fer- namental.....	Burgos.....	Burgos.....	15	febrero..	1904	186	Burgos.
Juan Sarrasqueta Irure.....	1903	Eibar.....	Guipúzcoa..	S. Sebastián.	20	idem....	1904	206	Admón. especial de Hacienda de Guipúzcoa.
Aurelio Arias Javes.....	1901	Viana.....	Orense.....	Orense.....	30	septbre..	1901	13	Orense.

Madrid 28 de octubre de 1905.

WYLLER

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por **Antonio Badal Alonso**, vecino de León, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 506, expedida en 29 de agosto último para redimir del servicio militar activo a su hermano **Cirilo Badal Alonso**, recluta del reemplazo de 1903, perteneciente a la Zona de Teruel, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que al interesado no le fué admitida la carta de pago por haber hecho la redención fuera del plazo legal, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1905.

WYLLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

SECCIÓN DE CABALLERÍA

DESTINOS

Para cubrir tres vacantes que existen en el escuadrón de Escolta Real, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido destinar a dicha unidad al cabo y soldados que se expresan en la siguiente relación, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista del mes de noviembre.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

El Jefe de la Sección,
Leopoldo García Peña

Señor...

Excmos. Señores Generales del primero y séptimo Cuerpos de ejército, Comandante general del Real Cuerpo de guardias Alabarderos y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cuerpo en que sirven
Cabo....	Angel Sevillano Moreno....	Lanceros de la Reina.
Soldado..	José García García.....	Idem de Farnesio.
Otro....	Manuel Martínez Gándara..	Reg. Ligero de Artillería, 4.º de campaña.

Madrid 30 de octubre de 1905.

García Peña.

SECCIÓN DE INGENIEROS
ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) el corneta del 6.º regimiento mixto de Ingenieros **Sebastian Adanero García**, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le promueve al empleo de cabo de cornetas con destino al mismo regimiento, donde existe la vacante, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista del mes de noviembre.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 30 de octubre de 1905.

El Jefe de la Sección,
Benito de Urquiza

Señor...

Excmo. Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

DESTINOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo tienen solicitado y figuran en la siguiente relación, que principia con **Daniel Esteban Calvo** y termina con **Gerardo Romero Andrés**, he acordado concederles ingreso en el mismo con destino a la comandancia que a cada uno se le señala; debiendo tener presente los jefes de los respectivos cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo mandado en real orden de 31 de enero de 1895 (C. L. número 34).

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1905.

El Director general,
Ochando

Excmos. Señores Generales de los Cuerpos de ejército, Capitán general de Baleares y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita

Regiones	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados			
1.ª	2.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Cabo	Daniel Esteban Calvo.....	Málaga.			
	Idem.....	Otro.....	Luciano Corniero García.....	Idem.			
	Idem.....	Otro.....	Ramón Trave Bonaiges.....	Idem.			
	Idem.....	Soldado.....	Mariano Antolín Martínez.....	Estepona.			
	Reg. Inf. de Castilla, 16.....	Cabo	Ildefonso Merchán Prieto.....	Idem.			
	Idem.....	Otro.....	Reto Vilchez Garrido.....	Navarra.			
	Idem.....	Otro.....	Santiago Sánchez Caballero.....	Idem.			
	Idem.....	Soldado.....	Antonio Soriano Larios.....	Idem.			
	Idem.....	Otro.....	Julio Martínez Chamizo.....	Guipúzcoa.			
	Idem.....	Otro.....	Luis Quirós Quirós.....	Tarragona.			
	Idem id. de Gravelinas, 41.....	Cabo	Constantino Mozo Sanguino.....	Barcelona.			
	Idem.....	Otro.....	Francisco Severo Mosquero.....	Lérida.			
	Idem.....	Otro.....	Valeriano Mogollón Cano.....	Idem.			
	Idem id. de Asturias, 31.....	Soldado.....	José Pedrero Jiménez.....	Idem.			
	Bón. Caz. de Llerena, 11.....	Otro.....	Alejandro Bueso Rodríguez.....	Idem.			
	Reg. Lanceros del Príncipe, 3.º de Cab.ª.....	Otro.....	Miguel Gómez Espina.....	Idem.			
	Idem.....	Otro.....	Diego Casas Garrido.....	Gerona.			
	Idem id. de la Reina, 2.º id.....	Otro.....	Antonio Ramos Cano.....	Idem.			
	1.ª Comand.ª de tropas de Admón. Mar.....	Trompeta.....	Manuel Yáñez Urdiales.....	Idem.			
	Brigada de tropas de Sanidad Militar.....	Cabo	Manuel Fernández Fon.....	Castellón.			
2.ª	Reg. Inf.ª de Saboya, 6.....	Soldado.....	Gregorio Santamaría Marina.....	Lérida.			
	Bón. de 2.ª Rva. de Segovia, 8.....	Tambor.....	Marceline Martín Martín.....	Tarragona.			
	Reg. Inf.ª de Soria, 9.....	Cabo	José Barroso Gómez.....	Estepona.			
	Bón. de 2.ª Rva. de Ronda, 38.....	Otro.....	Pablo José Torres.....	Idem.			
	Reg. Caz. de Alfonso XII, 21 de Cab.ª.....	Otro.....	Mateo Gil Gómez.....	Idem.			
	Reg. Inf.ª de Granada, 34.....	Soldado.....	Rafael Almenara Pérez.....	Idem.			
	Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo, 7.....	Otro.....	Luis Díaz Campos Molina.....	Idem.			
	Idem id. de Talavera, 18.....	Otro.....	Antonio Villar Ponce.....	Idem.			
	Reg. Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Cab.ª.....	Otro.....	Ernesto Heredia Rincón.....	Idem.			
	Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo, 7.....	Otro.....	José Medina Bautista.....	Idem.			
	Reg. Inf.ª de Soria, 9.....	Otro.....	José Pozo Vázquez.....	Idem.			
	Zona de reclut.º y rva. de Málaga, 17.....	Otro.....	Juan Ramos López.....	Málaga.			
	Reg. Inf.ª de Sevilla, 33.....	Cabo	Juan Martínez Baraza.....	Idem.			
	Idem.....	Soldado.....	Juan Pérez Peña.....	Idem.			
	Idem id. de España, 46.....	Cabo	José López Yebra.....	Valencia.			
	Idem id. de Otumba, 49.....	Soldado.....	Pedro García González.....	Castellón.			
	7.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Pedro Navarro González.....	Málaga.			
	Zona reclut.º y rva. de Valencia, 19.....	Recluta.....	Juan Ara Romeu.....	Valencia.			
	Idem id. de Alicante, 22.....	Otro.....	José Peral Cascales.....	Idem.			
	Bón. de 2.ª Rva. de Barcelona, 61.....	Soldado.....	Amadeo Font Pujol.....	Gerona.			
4.ª	Reg. Inf. de Navarra, 25.....	Cabo tambores.....	José Peñaranda Noriega.....	Idem.			
	Bón. Caz. de Reus, 16.....	Músico de 3.ª.....	Juan Montero Vázquez.....	Lérida.			
	4.º Reg. mixto de Ingenieros.....	Soldado.....	José Hidalgo Raya.....	Idem.			
	Regimiento de Pontoneros.....	Cabo	José Plaza Alonso.....	Gerona.			
	5.ª	Reg. Inf.ª del Infante, 5.....	Soldado.....	Gregorio Alonso Nuño.....	Guipúzcoa.		
		7.º Reg. Montado Art.ª de campaña.....	Otro.....	Raimundo Bayo Fuertes.....	Gerona.		
		11.º Depósito Rva. de Artillería.....	Cabo	Rogelio Rivera Martín.....	Guipúzcoa.		
		Reg. Inf.ª de Garelano, 43.....	Ed.º de corneta.....	Enrique Sanz Maroto.....	Gerona.		
		6.ª	Idem id. de la Lealtad, 30.....	Cabo	José Galán Texo.....	Guipúzcoa.	
			Idem.....	Soldado.....	Alonso de Pedro Pascual.....	Idem.	
			Idem id. de San Marcial, 44.....	Cabo	Galo Hernández Blanco.....	Idem.	
			Reg. Inf.ª de Ceriñola, 42.....	Soldado.....	Félix Rívela Seoane.....	Cádiz.	
			Zona de reclut.º y rva. de Salamanca, 47.....	Cabo	Antonio Alvarez González.....	Málaga.	
			Idem id. de Zamora, 46.....	Recluta.....	Lorenzo Alcina García.....	Cádiz.	
			6.º Reg. montado de Art.ª campaña.....	Soldado.....	Angel López del Valle.....	Málaga.	
			Reg. Caz. de Galicia, 25 de Cab.ª.....	Otro.....	José Sierra Arias.....	Idem.	
			Mscuadrón Caz. de Mallorca.....	Otro.....	Miguel Ramis Font.....	Mallorca.	
			Idem.....	Otro.....	Juan Tous Nevot.....	Idem.	
			Capitanía general de Baleares	Reg. Inf. de Inca.....	Otro.....	Pedro Vivanco López.....	Idem.
				Idem id. de Palma.....	Otro.....	Rafael González Ibáñez.....	Tarragona.
Idem id. de Mahón.....				Otro.....	Segundo Sáiz Arnaiz.....	Idem.	
Idem.....				Otro.....	Manuel Valle Lucas.....	Idem.	
Com. Art.ª de Mallorca.....				Otro.....	Jaime Noguera Tomás.....	Idem.	
Com.ª Art.ª de Ceuta.....				Cabo	Antonio Moreno Muñoz.....	Cádiz.	
Idem.....	Soldado.....			Andrés Torres Barrera.....	Idem.		
Reg. Inf.ª de Ceuta.....	Cabo			Antonio Canellas Estanislao.....	Idem.		
Gobierno militar de Ceuta	Idem.....			Soldado.....	José Barranco Borrego.....	Idem.	
	Idem.....			Otro.....	Vicente Atanasio Ferrer.....	Idem.	
	Idem.....	Otro.....		Estanislao Fagundo Hidalgo.....	Idem.		
	Sección de tropas de Admón. Militar.....	Otro.....		José Jorge Ortiz.....	Estepona.		
	Reg. Inf.ª de Ceuta.....	Otro.....		Valentín Méndez López.....	Idem.		
	Idem de Melilla y plazas menores de África	Reg. Inf.ª de Melilla.....		Otro.....	Pedro Sánchez Galvez.....	Málaga.	
		Idem.....		Otro.....	Agustín González Soler.....	Idem.	
		Idem.....		Otro.....	Miguel Escart Máximo.....	Idem.	
		Licenciados del Cuerpo.....		Licenciado.....	Juan Vicent Bonet.....	Castellón.	
		Licenciados del Ejército		Otro.....	Otro.....	Francisco Raya Cueto.....	Málaga.
				Otro.....	Otro.....	Antonio Casas.....	Estepona.
				Otro.....	Otro.....	Robustiano Gil Herrero.....	Valencia.
			Paisano.....	Otro.....	José Morán Blanco.....	Guipúzcoa.	
			Otro.....	Otro.....	Antonio Yáñez Funes.....	Málaga.	
			Mujeres de individuos del Cuerpo	Otro.....	Otro.....	Francisco Benavides Rodríguez.....	Idem.
				Otro.....	Otro.....	Mariano Aragües Mendiara.....	Lérida.

Regiones	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
		Paisano.....	José Navarro Pérez.....	Málaga.
		Otro.....	Diego Domínguez García.....	Idem.
		Otro.....	Franciso Casado Torres.....	Mallorca.
		Otro.....	Pedro Iglesias Madoz.....	Navarra.
		Otro.....	Leonardo Fernández González.....	Estepona.
		Otro.....	Guillermo Ventura Martín Vega.....	Idem.
Hijos de individuos del Cuerpo.....		Otro.....	Miguel García Sánchez.....	Cádiz.
		Otro.....	Sixto Perea Forcano.....	Mallorca.
		Otro.....	Vicente Calderón Carrera.....	Bilbao.
		Otro.....	Cayetano Guitera García.....	Guipúzcoa.
		Otro.....	Manuel Felipe Esteban Pechero.....	Idem.
		Otro.....	Angel García Rodríguez.....	Lérida.
		Otro.....	Gerardo Romero Andrés.....	Barcelona.

Madrid 27 de octubre de 1905. — *Ochando*.

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA